CONTRATO N°:	*300-CD-2026*
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE".
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	NU TRAVEL S.A.S identificado con NIT. 901.521.073-1, representado legalmente por TATIANA MADRID CORREA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.863.779
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BELLO Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO EN LA CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS FUNCIONALES DICTADA POR LA FEDERECACIÓN NACIONAL DE CONCEJOS -FENACON EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2440 DEL2026
VALOR TOTAL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($138.620.490).
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ TABARES**, en representación de la Empresa de Desarrollo Urbana y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE-, y **TATIANA MADRID CORREA**, en representación del contratista con el fin de iniciar las actividades y obligaciones correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato **N°. 300-CD-2026**, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 21 de septiembre de 2026

Para constancia firman las personas que intervienen.

Tatiana Madrid C.

TATIANA MADRID CORREA
C.C. N° 1.035.863.779.
Rep. Legal NU TRAVEL S.A.S
El Contratista

JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ TABARES
C.C. N°. 98.699.515
El Supervisor

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Maria Fernanda Cañas- Abogada Contratista		21/09/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo Gil- Jefe de Contratación		21/09/2026
Aprobado por:	Aníbal Díaz Montoya- Secretario General		21/09/2026